



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1.2221

PARRAL, 25 Jun 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **JOSE HENRIQUEZ JIMENEZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	17.07.2014.	23.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Juan Damino Hernandez*  
JUAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/yaf.  
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

ENTRADA Oficina Personal, Municipalidad de PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD

SOLICITUD DE PERMISO

PERMISO   
FERIADO

LUGAR DE TRABAJO: CESFAM ARRAU MENDEZ  
 NOMBRE: Jose Francisco Henríquez J. RUT: 12.360.422-9  
 SOLICITA: Cinco días de Falso 2014

17 | 07 | 2014 DESDE 23 | 07 | 2014 HASTA

Parral: 23 de JUNIO del 2014

[Firma]  
FIRMA

V°B° JEFE DIRECTO	V°B° JEFE DE SOME	DIRECTORA CESFAM ARRAU MENDEZ	DIRECTOR DEPTO. SALUD
<u>[Firma]</u>			



Quedan 8 días